



Quarente maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ciudad q^e para dho efecto se siba mandan se habra el dho
chivo. Y habiendo lo oido y conferido Acordo q^e con la solemnidad
y formalidad q^e se acostumbra se habra dho Archivo y sefa
ciliten adho D Juan Lorenzo los Pedrones que cito para es
tractar los notes que pide, y contare de ellos.

Informe sobre la
Solicitud de D^o Joa.
Montador

En conformidad de lo venuto en Cabildo de diez y siete de Diciembre
del año proximo pasado sobre la instancia de D^o Joaquina Montador
viuda de D^o Fernando Palacios sobre redencion de un censo sevio el
Informe queda en el asunto el Sr^e D^o Mateo Zeballos Regidor a quien
se cometio la instancia de la referida en que espone que dho censo
no es de la clase de los que se pueden redimir segun la Real Cedula
de diez de Nov^e de mil setecientos noventa, y siete por q^e teniendo
la Ciudad el derecho de cobrar la decima del valor de la propiedad
siempre q^e se verifique venta es imposible señalarse capital, pues por lu
vido q^e fuese siempre se perjudicaria a la Ciudad que es la dueña como
que no se puede decir que nament de ventas se haran de dha Propie
dad mientras exista; y sobre todo lo mas seguro sera q^e se
Abogados Titulares con un exemplar de dha R^a Cedula para q^e si
si puede hacerse dha redencion, en que terminos, y lo demas que se
les ofrezca. Y la Ciudad habiendo oido dho informe se conformo
con el, y Acordo sellere apuro, y deuido efecto y que dho Abogados
den su dictamen en los terminos que propone el mismo Cavallero
comisario, para en su vista providenciar lo conveniente.

Titulo de Sangrador
don a favor de Joa.
Montador

Viose un titulo de sangrador despachado por el tribunal del
R^o Proto Medicato a tres de Septiembre de mil setecientos ochenta
y dos referido a Manuel Gonzales Escriba del mismo
vibrado a favor de Joaquin Sanchez; del qual se hizo relacion

